

**SUSCRIPCIONES**  
 En REUS al mes... 1'50  
 Provincias, trimestre... 5'  
 Extranjero id... 9'  
**Número suelto 5 Cént.**  
 Atrasados 10

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL DE BARCELONA

# DIARIO DE REUS

DE AVISOS Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCION  
 ADMINISTRACION  
**PLAZA CONSTITUCION N.º 7**  
 TELEFONO 34  
 ANUNCIOS Y RECLAMOS  
 A PRECIOS CONVENCIONALES  
 PAGO ANTICIPADO

**EN REUS:** Redacción y Administración.—En el kiosco de P. Bolart, P. Constitución, y en la librería de Tost, (Arrabal bajo de Jesús).

**EN BARCELONA:** Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puerta Ferrisa, 18, interior, y Kiosko Calaf.

**EN MADRID:** Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.

**EN PARIS:** A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

## LEVADURA SERRA

Superior a la Zarzaparilla y a todos los depurativos, conocidos hasta la fecha, para combatir y hacer desaparecer los FLORUNCULOS (FLORUNCOS) y demás erupciones.

Farmacia y Laboratorio de D. A. Serra.—REUS. Depósito general en Barcelona: Pelayo, 9

## CONFITES • CARPA

Unico remedio seguro que en doce horas cura la tos. 20.000 frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

Depósito general Gran Farmacia CARPA Plaza Prim, 1, y Arrabal Sts. Ana, 2

**GRANDES ALMACENES**  
**PARA ALQUILAR**  
 Lo están unos situados en la Plaza de San Narciso número 7, propios para almacenes de vinos ó para otras industrias, conteniendo un patio muy grande, un almacén que está entarimado, agua de la mina de D. Pablo Abelló, y á más dos pozos muy abundantes, gas y electricidad. Por informes al dueño D. Buenaventura Basesá que vive en la propia casa.

**CARTILLA RUSTICA**  
 para uso del cultivador de la Viña Americana  
 Se vende en esta imprenta á 1'50 pesetas ejemplar.

**PEDID** en todas partes Gaseosas y Sifones de la fábrica de Pedro Montlleó, de Falset. laboración especial con agua de la tan renombrada Font Vella, de dicho pueblo. Representante en Reus D. Francisco Balañá, S. Jaime 38

DEPOSITO DE PRODUCTOS, APARATOS Y ACCESORIOS  
**PARA LA FOTOGRAFIA.**  
**E. NAVAS** Arrabal alto Jesús REUS -- 29 y 31 --

**LA INDUSTRIAL HARINERA**  
 Esta Sociedad pone en conocimiento del público que de hoy queda abierto el servicio de baños que en la misma tiene establecidos.  
 Reus Junio de 1901.

**RELOJES**  
 de bolsillo á 7 ptas. y Despertadores desde 4'50 ptas. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composturas de todas clases. R. PERPIÑA, Mayor, 24.-pral. Reus. Precio fijo. Ventas exclusivamente al contado

**DOCTOR J. JORDAN**  
**CIRUJANO DENTISTA**  
 Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa del Dr. Treviño de Madrid, etc., Etc.  
 Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos. Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los necesarios hasta el día conocidos.  
**OPERA GRATIS A LOS POBRES**  
 Plaza de Prim, 2, pral. TELEFONO 37

**GRAN FOTOGRAFIA TORRES**  
 Calle Castelar (antes Seminarios), número 28 — REUS —  
 Se retrata todos los días  
 NOTA.—Vistas de Reus en Tarjetas postales

**Medios de nivelar los cambios de España sobre el extranjero**

II

Expuestas las causas, procede presentar los medios y procedimientos que á nuestro juicio conducirían á reducir los cambios á un estado de nivelación alrededor de la par, sin oscilaciones y con un reducido margen que responda momentáneamente á necesidades legítimas y de fácil satisfacción.

Dividiremos los medios que vamos á exponer para corregir el mal que se agrava por momentos, en dos órdenes: por los resultados que cause su aplicación, siendo los primeros de efecto inmediato y directo compuestos de disposiciones restrictivas para contener el curso ascendente del cambio, y haciendo efectiva y continua la circulación de metal oro amonedado, y participando los segundos de medidas encaminadas á afianzar los resultados de los anteriores, de efecto menos directo y paulatino, creando opinión favorable que robustezca y afiance el crédito nacional, fomentando la producción con medidas de protección y abaratamiento, estimulando la exportación y ayudando á la iniciativa privada para el fácil desenvolvimiento de la vida nacional, destruyendo la costumbre arraigada de ocultar y conservar improductivo el oro, tan útil como necesario para las transacciones y desterrando los prejuicios que tiene el pueblo, se consigue finalmente reducir la estimación de la moneda oro á lo que en sí sola

representa intrínsecamente, como signo de cambios.

El principio fundamental y efectivo, consiste en adoptar la resolución de dictar remedios y la predisposición de ser aceptados y respetados, vigilando su cumplimiento, castigando su incumplimiento y aupando los esfuerzos de Gobierno y ciudadanos en el principio patriótico del bien general é individual.

Deben promulgarse disposiciones por el Gobierno fijando como patrón de nuestro sistema monetario, el metal oro, y decretar la suspensión temporal mientras no se regularicen los cambios, de toda acuñación de moneda de plata tanto por cuenta del Tesoro como por la del Banco de España, desmonetizando cuanto existe y se recoja de este último metal acuñado hasta el año 1888, ordenando y llevando á la práctica por el contrario, la acuñación de oro en la cuantía máxima que permitan los recursos de que disponga el Tesoro español.

La acuñación del metal amarillo, es la única que absolutamente debe subsistir entre tanto exista depreciación en nuestro cambio internacional.

No nos mueve pasión alguna ni prevención contra el Banco de España y antes bien reconocemos de buen grado los grandes beneficios que en momentos críticos y difíciles para España le ha proporcionado este instituto, pero como fuerza poderosa y encarnada en la vida propia de la nación, daba cooperar en primer término y en la medida proporcional á su vitalidad á la consecución del fin que nos ocupa.

Los sacrificios que se imponga este establecimiento deben ser desinteresados, patrióticos, pues la vida, porvenir y crédito de la nación son los suyos propios y con el afianzamiento de aquellas cualidades, obtendrá su desarrollo y prosperidad. Es fuerza, pues, que acuda con su ayuda y sus capitales á proporcionar remedio al mal general que á todos nos alcanza y nos daña, y su sacrificio de hoy será bienestar para mañana.

La utilidad que obtiene con su carácter de Banco único y privilegiado de emisión es tan patente y manifiesta, que no necesita demostración, y bien pueden dedicar sus accionistas una parte de los beneficios que les proporciona la multiplicación de capital por medio del billete circulante, en favor de la vida de un pueblo que avalora, estima y admite su signo fiduciario permitiéndole el crédito de que goza, el desenvolvimiento y desarrollo que ha alcanzado el Banco de España en los tiempos presentes.

No es por lo tanto abusiva ni injusta la obligación que debiera imponerse al citado Banco, de cambiar sus billetes en moneda de plata y oro, fijando reglas que gradúen la proporción de su cuantía, aumentando gradual y periódicamente la que se refiera á la moneda oro hasta conseguir que alcance la totalidad del valor de los billetes que se presenten al cambio.

Para obtener este resultado tan halagüeño debe cumplir siempre el Banco de España su principio estatuario de conservar en sus Cajas reservas metálicas en oro amonedado ó en pasta por la cuarta parte del valor de sus billetes en circulación hasta la suma de 2.000

millones, y por la circulación que exceda de dicha cifra hasta el límite legal de 2.500 millones, la sexta parte también en oro, sobre dicho exceso. El déficit que en su encaje oro se produjera por la extracción diaria, debería reponerse diariamente también con adquisiciones, para que no se alterara el nivel de la garantía reservada.

El esfuerzo y los sacrificios deben soportarse equitativamente por todas las clases contribuyentes y en proporcionalidad ajustada á la fuerza que signifiquen, de tal modo, que la subdivisión de la ayuda que á todos y á cada uno se exija, no constituya desigualdades, privilegios ni exagerados sacrificios.

Toda contribución ya directa ó indirecta, derechos, cargas, impuestos y cuanto constituya ingreso de fondos en el Tesoro de la nación, deberá verificarse en condiciones que sea obligatoria la entrega de parte de su total en monedas de oro, en proporciones que se irá elevando paulatina y periódicamente hasta el máximo que se fije, con objeto de evitar que la inmediata y total aplicación de estas disposiciones pudiera causar trastornos y perturbaciones de carácter agudo ó violento.

La elevada prima del cambio extranjero ofrece margen bastante para despartar la codicia de agiotistas y especuladores, exportando moneda de plata española como mercancía, y este peligro debe ser previsto y evitado prohibiendo en absoluto la exportación al extranjero de dicho metal amonedado, y limitando prudentemente la autorización para exportar ese mismo metal en barras ó en otra forma que envuelva idéntica analogía de extracción.

La observancia de estas disposiciones debe ser exacta y la vigilancia tan estrecha y severa que no permita la más pequeña infracción ni tolerancia, castigando sin contemplación ni vacilaciones á cualquier contraventor de tan imprescindibles disposiciones legales.

Claro es, que cuanto acabamos de exponer con referencia á medidas de prudencia y limitación en lo que afecta á la plata, es de rigurosa y necesaria aplicación á la moneda ó metal amarillo.

Es forzoso también que el Gobierno lleve su intervención á la fijación del tanto por ciento de interés para las operaciones pignoraticias garantidas con títulos de Deuda perpétua exterior ó con otros valores cuyo pago de intereses esté domiciliado en el extranjero, pues si la renta de las garantías es superior al tipo de interés vigente para las referidas operaciones de préstamos, facilita el sobranse ó diferencia que existe entre aquellos tipos, la importación en grandes partidas de títulos de las referidas clases de Deuda y su liquidación en oro agrava y aumenta la necesidad de esa moneda é influye en la continuada alza de los cambios. La indicada importación de valores debe contenerse á cifras de verdadera necesidad sin fomentarla ni exagerarla, utilizando circunstancias transitorias que si benefician momentáneamente, causan á la larga perjuicios incalculables para la vida nacional.

E. R.  
 Reus.





# MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO

UNICA MAGNESIA ESPAÑOLA  
premiada en la Exposición de París de 1900  
Medalla de oro en la Exposición  
de Niza de 1901  
Aprobado por la real Academia  
de Medicina de Valencia

Preparada á la inglesa, con drogas puras, reúne todas las cualidades de la mejor magnesia inglesa y es más económica. Rechazar las numerosas imitaciones.  
De venta en todas las farmacias y droguerías de España. ♦ Por mayor: principales droguerías y laboratorio del Dr. Trigo, calle Sagunto, 144.—VALENCIA.

UTILISIMO A LAS MADRES

## GLICEROFOSFATO DE CAL GRANULADO ESPINAR

Gran reconstituyente del sistema óseo-muscular *antineurasténico*, *clorosis*, *infatismo*, *anemia*, *escribi- las*, *debilidad general*, etc. Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia, puesto que reconstituye el organismo debilitado por efecto de la crianza. Los principales médicos de España lo recomiendan con interés por sus excelentes resultados.  
Laboratorio J. G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: farmacias y droguerías de España, Canarias y América del Sur.  
Al por mayor D. Tomás Piñol, S. en C., antigua casa Coder, droguería, plaza de la Constitución; número 16, Reus. Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.

## BAÑOS MEDICINALES AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren *Dolor reumático inflamatorio ó nervioso* así como *herpe* y *erupciones*, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección de sus mismos dueños y propietarios SRES. SARDÀ HERMANOS é indicados dichos baños compuestos por la mayoría de los Stes. Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL  
ESTABLECIMIENTO DE SARDÀ HERMANOS  
Calles de Mar, 30 y León, 48  
TARRAGONA

## COMPRA Y VENTA DE FINCAS

Préstamos en 1.ª y 2.ª Hipoteca y otras garantías  
Dirigirse al Agente de Negocios D. Victorino Calero  
Arrabal bajo de Jesús, 17, 2.º Teléfono 68



## LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE seguros sobre la vida y de rentas vitalicias

Fundada en el año 1848  
Primas indisputables.—Beneficios capitalizados.  
Primas muy moderadas

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.  
Oficina para Cataluña: Plaza de Cataluña, BARCELONA.  
En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim.

## SERVICIO DE FERRO-CARRILES

FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el día 30 de Junio de 1901

SALIDAS DE REUS		SALIDAS DE SALOU	
Tren n.º 2	á las 4:10	Tren n.º 1	á las 4:56
" 12	" 5:45	" 11	" 6:30
" 14	" 7:20	" 13	" 7:21
" 16	" 8:09	" 15	" 8:10
" 4	" 9:00	" 19	" 10:01
" 20	" 11:03	" 20	" 11:04
" 22	" 12:35	" 25	" 14:48
" 6	" 14:47	" 27	" 15:30
" 28	" 15:29	" 29	" 16:12
" 23	" 16:11	" 31	" 16:54
" 30	" 16:53	" 33	" 17:36
" 32	" 17:35	" 35	" 18:18
" 34	" 18:17	" 37	" 19:00
" 38	" 18:59	" 39	" 19:42
" 33	" 19:39	" 41	" 20:30

OBSERVACIONES: Los días festivos á más de los trenes indicados en el presente cuadro saldrán el número 24 de Reus á las 13:59 y el n.º 23 á las 14:00 de Salou.

El tren n.º 2 que sale de Reus á las 4:10 de la mañana y el n.º 41 que sale de Salou á las 20:30 de la noche no tienen enlace con el tranvía.

El precio de ida y vuelta es de 105 pesetas. Niños de 3 á 7 años 55 cts.

Tranvía de vapor desde la estación del ferro carril económico hasta frente á la calle Ciosa de Mestres.

Servicio de trenes combinados que regirá desde 30 de Junio de 1901.

Salidas de la calle Ciosa de Mestres: 5:40 7:12 8:00 8:45 10:55 12:30 14:30 15:25 16:07 16:49 17:31 18:13 18:55 19:35

OBSERVACIONES: Los días festivos á más de los trenes indicados en el presente cuadro saldrá uno de la calle Ciosa de Mestres á las 13:54 de la tarde.

Reus 23 de Junio de 1901.—El Administrador, José M. Ciurana.

## PRUÉBENSE

Los exquisitos chocolates

— DE LOS —

## RR. PADRES BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES UNICAMENTE

á 2, 2,50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA

Establecimiento de José Monserrat

FABRICA DE DULCES



## La Palatine

COMPANIA INGLESA DE seguros contra incendios, explosiones y accidentes

Oficina para Cataluña: PLAZA DE CATALUÑA, 9, BARCELONA.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

## CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los fúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## GOTA • REUMATISMO!

## COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del D. DEBOUT d'ESTREES, de CONTREXEVILLA

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE JULIO DE 1901

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El día 11 de Julio el vapor Aquitaine

El día 27 de Julio el vapor Les Alpes

Consiguatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, prel.—Barcelona.

## Banco Vitalicio de España

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y ACCIDENTES

Pólizas indisputables — Beneficios capitalizados

Garantía más de 27 millones de pesetas

Practica todas las combinaciones conocidas del seguro sobre la vida y toda clase de seguros de accidentes personales, estando autorizado por Real orden de 42 de Noviembre de 1900 para suscribir al patrono en los seguros colectivos de accidentes del trabajo.

REPRESENTANTE EN REUS:

D. JAIME SABATER, MONTEROLS, 27

